



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 10 ABR 2017

Expte. N° 70/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 5 por el Dr. Sergio TAMAYO, Profesor Regular Asociado de la Cátedra de Anatomía y Fisiología de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de esta Universidad para el 2º CONGRESO INTERNACIONAL DE ANATOMIA CLÍNICA y V CONGRESO ARGENTINO DE ANATOMÍA CLÍNICA, a llevarse a cabo en el mes de setiembre del año en curso en la Ciudad de Córdoba, organizado por la Asociación Argentina de Anatomía Clínica (AAAC).

QUE dicho Congreso contará con la participación de profesores, investigadores, docentes y estudiantes de distintas áreas de las Ciencias de la Salud.


Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el 2º CONGRESO INTERNACIONAL DE ANATOMIA CLÍNICA y V CONGRESO ARGENTINO DE ANATOMÍA CLÍNICA, a llevarse a cabo entre los días 20 y 23 de setiembre del año en curso en la Ciudad de Córdoba, organizado por la Asociación Argentina de Anatomía Clínica (AAAC).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0436-2017